



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA ECUADOR

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA No 087-SG-CMSMB-2022
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

COMPETENCIA Y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a), t), del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, garantizando además lo previsto en los artículos 99 y 100 del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Resolver: RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIARIO SEÑOR ZAMORA MENESES ANDRÉS DE JESÚS, DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 22, MANZANA 09, DE CLAVE CATASTRAL 1-3-9-22-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL JARDINES DEL SOL DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE BENEFICIARIO A FAVOR DEL SEÑOR EDISÓN JULIO MANZANO MEDINA.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. - San Miguel de Los Bancos, 24 de noviembre del 2022, siendo las 10H00.- CERTIFICO, que en sesión ordinaria No 034-GMSMB-2022, del día 24 de noviembre del año 2022, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESOLVIO:** de conformidad con lo estipulado en el artículo 57, literal t) del COOTAD:

Primero: Dejar sin efecto al beneficiario Sr. Zamora Meneses Andrés de Jesús, del terreno Número 22, Manzana 09, de clave catastral 1-3-9-22-0-0, ubicado en la Lotización Municipal "Jardines del Sol" de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos.

Segundo: Autorización para el cambio de beneficiario del terreno Número 22, Manzana 09, de clave catastral 1-3-9-22-0-0, ubicado en la Lotización Municipal "Jardines del Sol" de la parroquia y cantón San Miguel de Los Bancos, a favor del señor Edison Julio Manzano Medina.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al departamento de Asesoría Jurídica del GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO -

Ab. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)

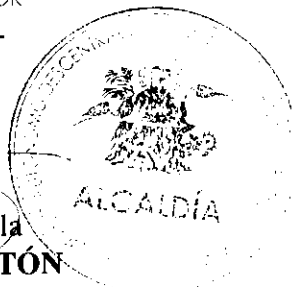


Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

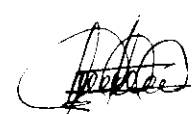
CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -


Ab. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, la presente Resolución Legislativa No 087- SG-CMSMB-2022, el Abogado Marco Calle Ávila, Alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos, 24 de noviembre 2022, a las 11H00.- **LO CERTIFICO. -**


Ab. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)